

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000759

LITUECHE, 25 MAY 2017

"Adjudica Licitación para la CONTRATACION  
"CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE  
OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL DAEM Y  
LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE  
LITUECHE", ID 5124-15-LE17".

DAEM: 0443.-  
24/05/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 21 de fecha 15/03/2017 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2017.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha de 17/04/2017, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-15-LE17.
- El Memorándum N° 37 de fecha 24/05/2017 de la Encargada de Adquisiciones, recepcionando con fecha 24/05/2017 el proceso de evaluación de dicha licitación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

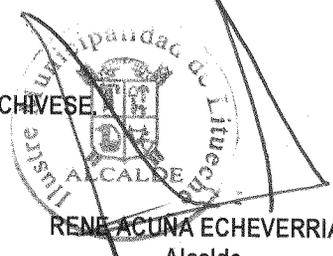
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para el "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS PARA EL DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE", al oferente JANNETTE MARISOL ESCOBAR ORTEGA, Rut: 9.316.933-6.
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente JANNETTE MARISOL ESCOBAR ORTEGA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese el gasto** al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina" y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

  
LIDIA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RCA/ov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).